

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33  
Recibo No. AB23486364  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGEVEC S.A.S  
Nit: 901114718 8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03465263  
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2022  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 88 21 Oficina 702

Torre Unika  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ingevectas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3909730  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 88 21 Oficina 702

Torre Unika  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ingevectas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3909730  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33**  
Recibo No. AB23486364  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 13 del 21 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022, con el No. 02779764 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEVEC S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 007 del 3 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019, con el No. 02464414 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Barranquilla.

Por Acta No. 010 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022, con el No. 02779764 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Barranquilla a Montería.

Por Acta No. 13 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Montería, el 12 de diciembre de 2020 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 5 de enero de 2022, con el No. 02779764 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Montería (Cordoba) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2017, con el No. 02276502 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVESTMENTS GENERATOR FOR VALUES, ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS S.A.S a INGEVEC S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33**

Recibo No. AB23486364

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto la realización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad lícita, comercial o civil, como desarrollo de un objeto secundario la sociedad podrá: 1. celebrar toda clase de contratos, que le permitan llevar a cabo el objeto social de la empresa. 2. afectar cualquier tipo de actividades inherentes al ejercicio de las profesiones de la ingeniería y la arquitectura. 3. adquirir en el mercado local o en el exterior, importar o exportar toda clase de materias primas, productos terminados, maquinaria, equipos, repuestos, componentes o materiales, ya sea para su propio uso o para su venta a terceros. 4. adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, vehículos, maquinaria, semovientes, etc. 5. celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la Ley, y en general, celebrar toda clase de contratos. 6. ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones de todo tipo. 7. asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de obras de ingeniería civil, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación. 8. licitar y/o contratar la ejecución de obras bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación. En general la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y contratos típicos y atípicos de naturaleza civil, comercial, y administrativos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Valor           | : \$3.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : 150.000,00         |
| Valor nominal   | : \$20.000,00        |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33  
Recibo No. AB23486364  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 15.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 15.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal estará a cargo de una persona natural, quien podrá tener uno o varios suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplirla Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33  
Recibo No. AB23486364  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 1 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023 con el No. 02953255 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN    |
|---------------------|-----------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Alvaro Alfonso Maestre Cruz | C.C. No. 72345315 |

Por Acta No. 008 del 22 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022 con el No. 02779764 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN    |
|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Representante Legal Suplente | Maria Helena Zabaráin | C.C. No. 55304931 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                              | INSCRIPCIÓN                                       |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02276502 del 17 de noviembre de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 004 del 26 de diciembre                                       | 02409504 del 27 de diciembre                      |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33**

Recibo No. AB23486364

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2018 de la Asamblea de de 2018 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 007 del 3 de mayo de 2019 02464414 del 10 de mayo de  
de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX  
Acta No. 010 del 10 de diciembre 02779764 del 5 de enero de  
de 2020 de la Asamblea de 2022 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 18 del 24 de junio de 02990926 del 27 de junio de  
2023 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 28 de junio de 2023 de Representante Legal, inscrito el 30 de Junio de 2023 bajo el número 02992537 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GEMZA S.A.S ZOMAC

Domicilio: Silvania (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La Realización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad lícita, comercial o civil.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial:  
2023-06-28

Se aclara Situación de Control y Grupo Empresarial inscrito el 30 de Junio de 2023 bajo el No. 02992537 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GEMZA S.A.S ZOMAC (Matriz), comunica que ejerce Situación de Control y Grupo Empresarial de manera directa sobre las sociedades INGEVEC S.A.S y A9 INGENIERIA S.A.S ZOMAC (Subordinadas).

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de enero del 2022, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Montería. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33**  
Recibo No. AB23486364  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Superintendencia de Industria y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 4112  
Otras actividades Código CIIU: 4610

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.216.051.866  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33

Recibo No. AB23486364

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 30 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de julio de 2023 Hora: 11:09:33**

Recibo No. AB23486364

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23486364B64F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**